Común, se procede, mediante este acto, a notificar la resolución desestimatoria del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la resolución de liquidación de la subvención concedida en virtud del expediente 11/2005/J/61, para la ejecución de acciones formativas, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal núm. 6, 1.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución extintiva de subvención expediente 11/2005/J/61.

Beneficiaria: F.S.S.C. Campo de Gibraltar, S.L.

Último domicilio: C/ Carteya, núm. 16, portal 2, 22, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Extracto del contenido: Resolución desestimatoria recurso reposición expediente 11/2007/J/61.

Cádiz, 27 de julio de 2009.- El Director, Juan Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Almería, 15 de julio de 2009.- El Delegado, P.A., el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

Javier Alventosa Ballester	(DNI 48550400E)
Elena María Martín Cobos	(DNI 75263595M)
Mercedes Ramírez Expósito	(DNI 75268422W)
Irene Gil Martínez	(DNI 75717063M)
Lorenzo Pinart Molina	(DNI 75250626P)
María Rocío Berenguer Antequera	(DNI 15427414A)
Indira Baeza Caparrós	(DNI 75718596C)
Georgeta Aurica Nascutu	(NIE X6826571X)
Gabriel Ángel Morán Cano	(DNI 53462594Z)

Rachid Benmazoliz Badi Jamal-Eddine Ghziel Noelia López Ramos Juan Carlos Navarro de Calín Parra Juana María Pérez Molina Rocío Sánchez Miras Julio Velasco Diéguez Alejandro Martín Martínez María del Mar Subires González	(DNI 17483460X) (DNI 75146739N) (DNI 77716029H) (DNI 23289498C) (DNI 23285423Q) (DNI 75268172M) (DNI 30963887E) (DNI 75719219E) (DNI 74856609G)
María Isabel Roldán Serrano María Eugenia Álvarez Martín Carmen Latorre Rubio Diego Miguel Segura Sánchez María Ángeles Delgado Carreño Ernesto Marín Gómez Raimundo Fernández Álvarez Juan Pablo Rodríguez Padilla Ana María Criado Andújar María Gema López Puerma	(DNI 26234427Y) (DNI 14624558P) (DNI 76149205T) (DNI 23279756F) (DNI 75246941A) (DNI 75265418B) (DNI 75266069H) (DNI 75241791M) (DNI 75255997C) (DNI 26043266K)
Alejandro Palacios López María Dolores Artacho Fernández María del Mar Aguilar París Ana Belén Artero Parra Emilio Madrona Navarro Joaquín Requena González Abdeselam El Mharti Beatriz del Valle Muñoz Aitor José Ruiz Ruiz	(DNI 74696300M) (DNI 75259651G) (DNI 75265608V) (DNI 23288297S) (DNI 44774677W) (DNI 48367548C) (NIE X3965282J) (DNI 04218960R) (DNI 53374174Y)
María Encarnación Guirado Avellaneda Fernando Sánchez Ibarra Israel Sancho Caparrós Raquel Martínez Herrera Jhonny Dario Manzo Romero Daniela Marinela Visan Amador Gómez Gómez Mónica Landrón de Guevara Sáez de Eguilaz	(DNI 45598818F) (DNI 75715665X) (DNI 50466609D) (DNI 75723460P) (NIE X3119742E) (NIE X6460405G) (DNI 23289248T)
Macarena Giraldo Zacarías Jonathan Sanz Santiago Sara Álvarez Pereira Fernando Díaz Vizcaíno Alfonso Jurado Falder Antonio Jesús García Vargas Estefanía Ruiz González Álvaro Pozo Íñiguez Jeugenija Jermisina Miriam Cid Marruecos	(DNI 05276556B) (DNI 75721344P) (DNI 20470629P) (DNI 12401029G) (DNI 53713289D) (DNI 54101752W) (DNI 74665187B) (DNI 70082178M) (NIE X9160206L) (DNI 75711117Q)
Dolores Manzano Benavides Juan José Medina Villegas Antonio Pérez Medina Luciah Zaga Anna Gracheva Francisco Callejón Salvador Paraschi Iona Filmon Vasile Grecu Diego Galindo Blanes Magaly Maryori Rosales Plua	(DNI 74721408Č) (DNI 78035728V) (DNI 77716212V) (NIE X6731083H) (NIE X6756513T) (DNI 54097292G) (NIE X7344110A) (NIE X5452875N) (DNI 75259774W) (NIE X5612652P)

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 22 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 22.7.09, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a